



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

D. JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR, SECRETARIO ACCTAL del AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA).-

CERTIFICA que, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) de fecha 6 de mayo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO** cuyo tenor literal es el siguiente:

« **PUNTO 50.- NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE DOS (2) PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN. CÓDIGO EXPTE: [2023/406940/900-021/00001](#).** »

Visto el expediente relativo a la provisión de dos plazas de Policía Local por el sistema de oposición, con base en los siguientes ANTECEDENTES:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	03/02/2023
Informe de Secretaría	03/02/2023
Bases que han de regir la Convocatoria	08/02/2023
Informe-Propuesta de Secretaría	08/02/2023
Certificado JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	08/02/2023
Informe Fiscalización Fase A	08/02/2023
Anuncio en el BOP Almería núm. 30 (texto íntegro bases)	14/02/2023
Anuncio BOJA núm. 39	27/02/2023
Solicitud miembros Tribunal	20/11/2023
Anuncio BOE núm. 278 (extracto convocatoria)	21/11/2023
Certificado JGL (corrección número de plazas convocadas)	23/11/2023
Anuncio BOP núm. 230 (corrección de errores)	30/11/2023
Anuncio BOE núm. 288 (corrección de errores)	02/12/2023
Anuncio BOJA núm. 235 (corrección de errores)	11/12/2023
Anuncio BOP núm. 14 (lista provisional de admitidos)	19/01/2024
Certificado Secretaría subsanaciones presentadas	01/02/2024
Resolución Alcaldía número 32 (lista admitidos definitivos)	01/02/2024
Anuncio BOP núm. 28	08/02/2024
Acta constitución Tribunal y calificaciones primer ejercicio (pruebas físicas)	14/02/2024
Acta constitución Tribunal y calificaciones segundo ejercicio (prueba conocimientos)	22/02/2024
Certificado Secretaría alegaciones presentadas	12/03/2024
Acta Tribunal resolviendo reclamaciones prueba conocimientos	13/03/2024
Acta constitución Tribunal y calificaciones tercer ejercicio (prueba psicotécnica)	05/04/2024

Código Seguro De Verificación	fIzDVdkXwMCwr+V5S8TEHQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/05/2024 16:05:47		
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/05/2024 13:43:48		
Observaciones			Página		1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fIzDVdkXwMCwr%2BV5S8TEHQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Certificado Secretaría alegaciones presentadas	18/04/2024
Informe médico expedido por Servicio de Prevención	18/04/2024
Acta resultados finales baremación	19/04/2024
Renuncia aspirante	23/04/2024
Comunicación Tribunal, entrada aspirante lista de reserva (Anuncio web 23-04-2024)	23/04/2024
Informe Propuesta de Resolución	06/05/2024
Informe de Fiscalización Fase "D"	06/05/2024

Visto que los aspirantes que aprobaron la fase de oposición presentaron en el Ayuntamiento de Olula del Río, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del de la publicación de la relación de aprobados, la documentación establecida en la Base Undécima de la convocatoria, concretamente los días 30 de abril y 2 de mayo de 2024.

Visto que una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base tercera de la presente convocatoria, la Junta de Gobierno Local nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso selectivo para el ingreso al cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Olula del Río a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos, y que son los siguientes:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
	Estrada Ruiz	David Adrián	8,20 APTO
	Chacón Carmona	Francisco José	6,93 APTO

Las retribuciones establecidas están dotadas y determinadas en la plantilla municipal aprobada junto al presupuesto en vigor, y se aplicarán según proceda:

a) Si no hay acto administrativo de adscripción a puesto de trabajo y las funciones a realizar se ajustaran a las indicadas para los Policías en prácticas, la retribución de los funcionarios en prácticas será la equivalente al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en el que este clasificado el cuerpo o escala en el que aspiren a ingresar durante la realización del curso de formación.

b) En caso de que sí se dé el acto administrativo de adscripción o las funciones excedan de las indicadas para los Policías en prácticas, es decir, si las prácticas se realizan desempeñando un puesto de trabajo, el importe anterior se incrementará en las retribuciones complementarias correspondientes a dicho puesto.

c) Retribución funcionario de carrera: Una vez finalizado el curso selectivo o período de prácticas, deberán esperar a ser nombrados como funcionarios de carrera y tomar posesión de sus plazas. Y con la

Código Seguro De Verificación	fIzDVdkXwMCwr+V5S8TEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/05/2024 16:05:47
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/05/2024 13:43:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fIzDVdkXwMCwr%2BV5S8TEHQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

toma de posesión como funcionario de carrera y el desempeño de forma efectiva del puesto de policía local, la retribución será la misma de su categoría profesional y similar a la del mismo puesto desempeñado en la actualidad por un Agente de Policía Local en el Ayuntamiento de Olula del Río.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable.

En ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía núm. 191 de 19 de junio de 2023, por medio del presente, esta Junta de Gobierno **ACUERDA**:

PRIMERO.- Nombrar funcionarios en prácticas a D. David Adrián Estrada Ruiz con DNI ****1180** y a D. Francisco José Chacón Carmona, con DNI ****9414**, para ocupar las DOS plazas de Policía Local de esta convocatoria, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, con fecha de efectos desde el día 13 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Proceder a su inscripción en el curso para el ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía a impartir en el municipio de Linares por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) durante el que recibirán la instrucción correspondiente y que deberán superar con aprovechamiento para obtener el nombramiento definitivo en propiedad.

TERCERO.- Dotar a los alumnos, desde el inicio de la fase presencial, de los complementos necesarios para un mejor desarrollo de la formación en el IESPA.

CUARTO.- Disponer de las cuantías correspondientes a las que ascienden las retribuciones.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los aspirantes nombrados informándoles acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento, así como al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SEXTO.- Publicar el nombramiento en y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.oluladelrio.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.»

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, a fecha 7 de mayo de 2024.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Antonio Martínez Pascual

EL SECRETARIO ACCTAL
Fdo.: Jesús Martínez Domene

Documento firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación	fIzDVdkXwMCwr+V5S8TEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/05/2024 16:05:47
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/05/2024 13:43:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fIzDVdkXwMCwr%2BV5S8TEHQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

